Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 18/2019

LCO N° 08/2019
"DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO 2019" ID 366.365

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 08/19 "DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND EN LA EXPO DE MARIANO ROQUE ALONSO 2019"**.

El presente Informe de Evaluación se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que a través de la Resolución N° 187/19, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Abg. Pamela Noguera – Dirección Administrativa
- Lic. Alejandro Hernández – Director de Campañas Viales
- Lic. Claudia González – Directora de Comunicación

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 366.365.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas los Oferentes, la siguiente firma que se detalla a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 01 de julio del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 120 días	Original
1	HUGE SRL	GS. 200.000.000	Presenta	Presenta	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Lic. Claudia González Morel
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández
Director de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas.	HUGE SRL
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Presentación de Póliza)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH bien de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández F.
Director de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESA: HUGE SRL

- ✓ La firma **HUGE SRL**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado que los Representantes Legales de la **Firma HUGE SRL**, en la base de datos del SINARH, según la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py ***NO REGISTRAN DATOS***

Nombre y Apellido	C.I.N°	CARGO	Certificado de la SFP
1-Maria Alejandra Cabañas	3.526.782	Directora Ejecutiva	No posee registros
2-Maria Belén Caner	2.867.125	Directora Creativa	No posee registros
3-Eva Chaparro	4.261.551	Administradora	No posee registros

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente **HUGE SRL** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso ***no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada.***

3- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Se verifica que la Empresa **HUGE SRL**, ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del Margen de Preferencia y como es el único oferente potencial presentado resulta inaplicable el margen.

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández F.
Director de Comunicación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas o Jurídica	HUGE SRL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGUN SIPE N° 1.553.426
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGUN SIPE N° 1.553.426
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la sección III, Suministros Requeridos	HUGE SRL
Declaración Jurada de que cumplirán a cabalidad con insumos de alta calidad como lo solicitan las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y condiciones.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	HUGE SRL
Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo en Servicios de Montaje y desmontaje de Stand (creación de stand para ferias nacionales o internacionales, decoración de ambientes de stand, oficinas, montaje y desmontaje de stand); lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, por montos equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2016, 2017 y 2018.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturación tanto con empresas públicas como privadas que fueren necesarios, para acreditar el monto solicitado; siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados.	CUMPLE
Declaración Jurada de tener capacidad de equipos y personal para el correcto montaje y funcionamiento integral de Stand.	CUMPLE

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández Fa
Director de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Maguere
Dirección Administrativa
ANTSV

Otros documentos adicional requeridos	HUGE SRL
a) Certificado de cumplimiento tributario como constancia de no adeudar impuestos ante la Subsecretaria de Estado de Tributación.	CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia)	CUMPLE
c) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido de/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

5- PARECER SOBRE EL ANALISIS TECNICO DE LA OFERTA:

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

5.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresa HUGE SRL, cumple con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

5.2 EXPERIENCIA.

Con respecto a lo previsto en el Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, en el punto 18) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

1- Deberá contar con 2 (dos) años de experiencia como mínimo en Servicios de Montaje y desmontaje de Stand (creación de stand para ferias nacionales o internacionales, decoración de ambientes de stand, oficinas, montaje y desmontaje de stand); lo cual será verificado mediante copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, por montos equivalentes al 50% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2016, 2017 y 2018.
2- Declaración Jurada de tener capacidad de equipos y personal para el correcto montaje y funcionamiento integral de Stand.

La firma HUGE SRL CUMPLE con requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos Millones (Gs. 200.000.000) en Rubro 260 con Fuente de Financiamiento 30.

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández
Director de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR el presente proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/19 "DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" con ID. (Portal) 366.365**, a la empresa **HUGE SRL**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) IVA Incluido, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe – Anexo I.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 260, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

Lic. Claudia González
Dirección de Comunicación

Lic. Alejandro Hernández
Dirección de Campañas Viales

ANEXO I

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 08/19 "DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2019" con ID: 366365

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90151802-031	**DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2019**	Unidad Medida Global	EVENTO	1	200,000,000	200,000,000
1.1		Relevamiento de stand	Unidad Medida Global	EVENTO	1	10,000,000	10,000,000
1.2		Asesoria para todo el proyecto y acompañamiento	Unidad Medida Global	EVENTO	1	28,000,000	28,000,000
1.3		Diseño 3D y gráfico. Presentación de planimetria y distribución	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15,000,000	15,000,000
1.4		Propuesta de acciones a desarrollar en el stand considerando las campañas actuales de ANTSV y la	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15,000,000	15,000,000
1.5		Diseño y ejecución de espacio Porsche RSE	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15,000,000	15,000,000
1.6		Diseño y ejecución de espacio Simuladores en conjunto con el Touring	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15,000,000	15,000,000
1.7		Trabajos de albañileria necesarios: lijado, enduido y pintura color a elección de areas necesarias	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.8		Revisión de goteras y reparación de las mismas: aplicación de membranas	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.9		Puesta a punto de piso y alfombrado	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.10		Limpieza gral para entrega de stand	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1,000,000	1,000,000
1.11		Verificación de instalaciones eléctricas necesarias y provisión de equipos según necesidades fisicas del	Unidad Medida Global	EVENTO	1	10,000,000	10,000,000
1.12		Refrigeración del stand con AA de 60.000 BTU 4 unidades y oficina con 24.000 BTU. Instalación y	Unidad Medida Global	EVENTO	1	12,000,000	12,000,000
1.13		Equipamiento necesario para sala oficina viceministra con escritorios, sillas, mesa y sofás	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.14		Carteleria interna y externa en bastidores tensados con lona vinilica impresa, logos corporeos y plotter de corte necesaria acorde al proyecto presentado	Unidad Medida Global	EVENTO	1	15,000,000	15,000,000
1.15		Señaleticas necesarias acorde al proyecto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	10,000,000	10,000,000
1.16		Provisión de mobiliario necesario para el desarrollo de actividades según proyecto	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.17		Sistema de audio con microfonía y cableado necesario	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.18		Sistema de video: pantalla led 4.00 x 3.00 P2. Consola, cableado y operador	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.19		Artistica: duo Purahei Soul por 40 min	Unidad Medida Global	EVENTO	1	10,000,000	10,000,000
1.20		Provisión de mobiliarios acorde: mesas altas de apoyo y butacas altas de patas cromadas	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5,000,000	5,000,000
1.21		Provisión de servicio de fotografía por 3 horas	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2,000,000	2,000,000
1.22		Coordinación general de noche lanzamiento	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2,000,000	2,000,000
Precio Total							**200,000,000**

EMPRESA ADJUDICADA: HUGE SRL, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 200.000.000 (Guaranies Doscientos Millones) IVA Incluido.

Lic. Claudia González Moreira
Directora de Comunicación
ANTSV

Alejandro Hernández F.
Director de Capacitación y Campañas Viales
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV